

**DESIGNA COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN DE LA  
FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES.**

**DECRETO EXENTO N° 00.136/2022.**

Arica, 24 de febrero de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; Decreto Exento N° 00.396/2007, de marzo 23 de 2007; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1050/2019, de octubre 29 de 2019; Carta F.E.H. de la Universidad de Tarapacá N° 0.024/2022, de enero 20 de 2022; Carta VRA de la Universidad de Tarapacá N° 0.145/2022, de enero 21 de 2022; Carta de Rectoría N° 234, de enero 25 de 2022; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/203/2018, de noviembre 20 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N°00.1050/2019, de 29 de octubre de 2019, se designa a los miembros de la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Educación y Humanidades, por el periodo de 2 años, a contar del 05 de noviembre de 2019 y hasta el 05 de noviembre de 2021.

Que, a través de carta F.E.H. N°0.024/2022, de 20 de enero de 2022, el Sr. Jorge Lagos Caamaño, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, solicita oficializar por un nuevo periodo la designación de la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Educación y Humanidades.

**DECRETO:**

1.- Designase a los siguientes académicos que conformarán la Comisión de Jerarquización de la de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá:

NOMBRE	DEPARTAMENTO O ESCUELA
Sr. Justo Gallardo Olcay	Académico Departamento Idiomas Extranjeros
Sr. Miria Luque Arias	Académica Departamento de Español
Sr. Yurilev Chalco Cano	Académico Departamento de Matemáticas

2.- Establézcase que la Comisión de Jerarquización designada precedentemente, permanecerá 2 años en sus funciones, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

JPM.PLC.plc.

  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (S)

28 FEB 2022